

USUARIO sga3

ASUNTO Acta J.G.L de 30 de agosto de 2022

Pág. - 1 -

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AXXXKH4RDT56C4RGMARLSHY	Fecha	01/09/2022 10:45:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejala)		
Firmado por	RAQUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AXXXKH4RDT56C4RGMARLSHY	Página	1/20



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AQD7IKFFDLZH75UMGJYCQOE	Fecha	06/09/2022 17:30:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AQD7IKFFDLZH75UMGJYCQOE	Página	1/20



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 30 de agosto de 2022

<u>ASISTENTES</u> <u>Presidente:</u> D. ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (PSOE) <u>Concejala Secretaria de la Junta de Gobierno Local:</u> D^a RAQUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ (PSOE) <u>Concejales:</u> D. ANTONIO GONZÁLEZ MOLDES (PSOE) <u>Ausentes:</u> D. FCO. JAVIER AYALA ORTEGA (PSOE) D. FCO. MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (PSOE) D^a SOLEDAD MARTÍN HERNÁNDEZ (PSOE) D^a ANA MARÍA PÉREZ SANTIAGO (PSOE) D^a MÓNICA SEBASTIÁN PÉREZ (PSOE) D. FELIPE PINEL SÁNCHEZ APARICIO (PSOE) D. JUAN CARLOS LÓPEZ DEL AMO (PSOE)	En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fuenlabrada, a las 12 horas del día 30 de agosto de 2022 celebró sesión ordinaria LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en segunda convocatoria y con asistencia de los señores que al margen se citan. Asiste, asimismo, D. EULALIO ÁVILA CANO, Titular Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local mediante videollamada y Cristina Sanz Vázquez Interventora Municipal.
---	---

Plaza de la Constitución, 1 - 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

Abierta la sesión por el Presidente (D.A 2022/6930), se dio comienzo a la misma, con arreglo al Orden del Día oportunamente repartido

1.0.- . RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

La **Junta de Gobierno Local** acuerda, por unanimidad de todos los asistentes, **ratificar el carácter urgente de la presente sesión.**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AXXXKH4RDT56C4RGMARLSHY	Fecha	01/09/2022 10:45:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Firmado por	RAQUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AXXXKH4RDT56C4RGMARLSHY	Página	2/20



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AQD7IKFFDLZH75UMGJYCQOE	Fecha	06/09/2022 17:30:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AQD7IKFFDLZH75UMGJYCQOE	Página	2/20



2. 0.- . APROBACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y CONCESIÓN DE BECAS MUNICIPALES PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO, CURSO 2022-2023.

Se motiva la urgencia de este asunto mediante informe justificativo del concejal de Presidencia, Modernización, Gobierno Abierto y Educación que dice lo siguiente:

“D. ISIDORO ORTEGA LÓPEZ, Primer Teniente de Alcalde y Concejal de Presidencia, Modernización de la Administración, Gobierno Abierto y Educación, por medio de este escrito,

INFORMA DE: *La necesidad de aprobar de forma urgente el expediente denominado “Listado definitivo de admitidos y excluidos y la concesión de las becas Municipales para la adquisición de libros de texto y material didáctico, curso 2022-2023” es debido a la necesidad de efectuar el pago de estas becas antes del inicio del nuevo curso escolar.”*

Vista la propuesta presentada por el concejal de Presidencia, Modernización, Gobierno Abierto y Educación que transcrita literalmente dice:

“D. ISIDORO ORTEGA LÓPEZ, Primer teniente de alcalde y Concejal de Presidencia, Modernización de la Administración, Gobierno Abierto y Educación, en función de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada en su Decreto 2019/3840 de 21 de junio de 2019, a la vista del informe firmado por la Coordinadora de Educación, Teresa García Avilés, que cuenta con el VºBº de la Directora Técnica de Educación, María Díaz Navarro, que dice textualmente:

“En la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de marzo de 2022, se aprobaron las bases de la convocatoria de subvenciones para la adquisición de libros de texto y material escolar, Fuenbecas 2022-2023, con cargo a la aplicación presupuestaria 5031-326-48901, y consignado en la autorización de gasto número 2022.2.0014298.000 por importe de 1.300.000,00 €.

Los listados provisionales se aprobaron en la Junta de Gobierno Local del 3 de Junio de 2022 y se publicaron en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuenlabrada el día 7 del mismo mes. Los datos cuantificables que se aprobaron fueron los que se especifican a continuación:

Nº de solicitudes realizadas en la aplicación web: 11.334

Nº de posibles beneficiarios en la aplicación web: 17.866

Nº de solicitudes **validadas (con Registro)**: 10.646

Nº de posibles beneficiarios **validados (con Registro)**: 16.953

Nº de beneficiarios provisionalmente admitidos: 11.642

Pág. - 3 -

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AXXKH4RDT56C4RGMARLSHY	Fecha	01/09/2022 10:45:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Firmado por	RAQUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AXXKH4RDT56C4RGMARLSHY	Página	3/20



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AQD7IKFFDLZH75UMGJYCQOE	Fecha	06/09/2022 17:30:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AQD7IKFFDLZH75UMGJYCQOE	Página	3/20



Nº de beneficiarios provisionalmente excluidos: 5.311

Los resultados provisionales por grupos son los siguientes:

	TOTAL ALUMNOS SOLICITANTES	TOTAL ADMITIDOS	TOTAL EXCLUIDOS
GRUPO A	2.198	1.426	772
GRUPO B	11.496	8.340	3.156
GRUPO C	2.345	1.494	851
GRUPO D	914	382	532
TOTAL	16.953	11.642 (68,68% del total de alumnos)	5.311 (31,32% del total de alumnos)

Tal y como se establece en el punto 12 de la presente convocatoria (Concesión definitiva), a la vista de las reclamaciones y documentación presentada por los solicitantes, de los criterios de valoración fijados por la Comisión de Valoración y tras comprobar la veracidad de los datos y haber supervisado todo el procedimiento, la Concejalía de Educación emite el presente informe técnico en el que se da cuenta de todo el proceso.

RECLAMACIONES

Durante los 10 días hábiles establecidos como **periodo de reclamaciones**, según se recoge en las bases de la presente convocatoria, y que han comprendido **desde el 8 al 21 de Junio de 2022** (ambos inclusive), se habilitó un espacio físico (en la antigua sala de publicaciones del Ayuntamiento), al que se accedía con cita previa, para entregar las reclamaciones de forma presencial. Asimismo, se creó una aplicación en la página web del Ayuntamiento en la que se podía realizar la reclamación y adjuntar la documentación precisa de manera telemática, autenticándose los solicitantes de beca con el código AFUBEC2022 que aparecía en su solicitud de este año.

❖ Reclamaciones cuantificadas según el procedimiento de entrega de las mismas:

- **Reclamaciones presenciales:** 576 solicitudes que afectan a 927 alumnos y se han registrado con numeración correlativa desde la R/0001 a la R/0576.
- **Reclamaciones entregadas a través de Registro General o sede electrónica:** 67 solicitudes que afectan a 101 alumnos y se han registrado con numeración correlativa desde la RECO/001 a la RECO/067.
Hay un solicitante que ha entregado dos reclamaciones por registro general, las RECO/046 y RECO/059.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AXXKH4RDT56C4RGMARLSHY	Fecha	01/09/2022 10:45:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Firmado por	RAQUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AXXKH4RDT56C4RGMARLSHY	Página	4/20



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AQD7IKFFDLZH75UMGJYCQOE	Fecha	06/09/2022 17:30:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AQD7IKFFDLZH75UMGJYCQOE	Página	4/20



- **Reclamaciones telemáticas:** 992 solicitudes que afectan a 968 alumnos y se han registrado con numeración correlativa desde la RT/0001 a la RT/0992.

Hay 251 personas (490 alumnos afectados), que han hecho más de una reclamación telemática y 68 solicitantes (104 alumnos afectados) que han realizado dos tipos de reclamación, telemática y presencial.

- También se han revisado dos solicitudes de oficio, la 1/0076 (afecta a 2 alumnos) y la 2/0426 (afecta a 1 alumno). Las causas que han motivado la revisión son las siguientes:
 - 1/0076: En el listado provisional, sólo uno de los alumnos aparecía excluido por no estar empadronado un miembro de la unidad familiar, y ha sido necesario modificarlo de cara a los listados definitivos.
 - 2/0426: El alumno estaba mal baremado porque había un error en su número de registro y se le había puesto como resultado el de otra solicitud (se ha detectado al baremar la reclamación presencial R/0145, que es la que corresponde al registro que, por error, se le había adjudicado, el 8V/1633)

❖ **Anomalías detectadas y aspectos a tener en cuenta:**

- Dos reclamaciones (que afectan a 6 alumnos) no corresponden a ninguna solicitud registrada. En realidad, se trata de dos nuevos solicitantes de beca que tendrían que haber registrado presencialmente la solicitud realizada online entre el 23 de marzo y el 5 de abril de 2022, pero no lo hicieron, por lo que quedaron definitivamente excluidos. Los números de reclamación son:

Reclamación presencial	Reclamación telemática
	RT/007
RECO/027	

- Cuatro reclamaciones (3 presenciales y 1 telemática), en realidad son cambios de cuenta corriente, no reclamaciones, pero se han registrado como tales. Los alumnos ya estaban admitidos en el listado provisional.

Cambios de cuenta corriente		
Registro_2022	Reclamación presencial	Reclamación telemática
1/0357	R/0491	
8/0025	R/0470	
7/0755	R/0196	
1/1193		RT/807

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AXXKH4RDT56C4RGMARLSHY	Fecha	01/09/2022 10:45:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Firmado por	RAQUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AXXKH4RDT56C4RGMARLSHY	Página	5/20



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AQD7IKFFDLZH75UMGJYCQOE	Fecha	06/09/2022 17:30:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AQD7IKFFDLZH75UMGJYCQOE	Página	5/20



- Hay 12 alumnos que han solicitado beca en 2022 pero que, por distintos motivos, que se reflejan en el campo de observaciones, no aparecían en los listados provisionales. La relación de dichos alumnos es la siguiente:

Registro_2022	Reclamación presencial	Nombre alumno	Observaciones
5/0393 (en reclamaciones)	R/0017	ANGELO FAVIO	Esta señora ha hecho la solicitud con NIE y en 2021 con pasaporte
5/0393 (en reclamaciones)	R/0017	JORDY ADRIAN	Esta señora ha hecho la solicitud con NIE y en 2021 con pasaporte.
1/2006(en reclamaciones)	R/0024	NOSA ENDURANCE	Ha cambiado el NIE de 2021 por el DNI en 2022.
1/4046 (en reclamaciones)	R/0035	SOFIA	Ha cambiado el NIE de 2021 por el DNI en 2022.
1/4046 (en reclamaciones)	R/0035	ADRIAN ROBERTO	Ha cambiado el NIE de 2021 por el DNI en 2022.
1/5573 (en reclamaciones)	R/0432	KAOUTAR	Ha cambiado el NIE de 2021 por el DNI en 2022.
1/5573 (en reclamaciones)	R/0432	IMAD	Ha cambiado el NIE de 2021 por el DNI en 2022.
1/5573 (en reclamaciones)	R/0432	IMAN	Ha cambiado el NIE de 2021 por el DNI en 2022.
4/0623 (en reclamaciones)	R/0464	DANNA JULIETH	Ha cambiado el NIE de 2021 por el DNI en 2022.
8RG/0161	R/0573	MICHAEL	Este alumno, que estaba en la solicitud, por error no se registró y quedó sin baremar.
8RG/0142	R/0115	JAVIER	Este alumno, que estaba en la solicitud, por error no se registró y quedó sin baremar.
2/1540	R/0197	MARCOS	Este alumno no aparecía en la base de datos, pero si estaba en la solicitud de beca. Por error no se le incluyó

❖ **Otros documentos recibidos en el periodo de reclamaciones:**

- Se ha registrado una renuncia que ha llegado a través de registro general del Ayuntamiento con número: 2022020371 (pertenece a la solicitud 7/0843)

❖ **Resumen de las RECLAMACIONES presentadas:**

	Nº solicitudes	Nº alumnos
Reclamaciones Presenciales	576	928
Reclamaciones entregadas en Registro General o la sede electrónica	67	101
Reclamaciones Telemáticas	992	968
Revisadas de oficio	2	3
Telemáticas y Presenciales a la vez	68(*)	104(*)
TOTALES	1569	1896

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AXXKH4RDT56C4RGMARLSHY	Fecha	01/09/2022 10:45:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Firmado por	RAQUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AXXKH4RDT56C4RGMARLSHY	Página	6/20



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AQD7IKFFDLZH75UMGJYCQOE	Fecha	06/09/2022 17:30:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AQD7IKFFDLZH75UMGJYCQOE	Página	6/20



(*) Este valor hay que restarlo porque se ha incluido dos veces, ya que al ser reclamaciones que se han entregado de más de una forma, aparecen totalizadas en cada una de dichos modelos de recogida (en concreto en el de reclamaciones telemáticas y en el de reclamaciones entregadas por registro general, como hemos indicado anteriormente en el presente informe).

Se incorpora al expediente “Anexo I: Listado de Admitidos y Excluidos en Reclamaciones”

❖ **Confirmación de la escolarización**

Previo a la baremación de las reclamaciones, se comprobó si los alumnos para los que se solicita la beca, estaban o no matriculados para cursar estudios en 2022-2023 (esta comprobación solo es posible realizarla de oficio en los centros educativos de Fuenlabrada), para lo cual se envió un listado en formato EXCEL con todos los posibles beneficiarios de beca a cada uno de los centros, listado que nos remitieron con dicha información entre los meses de junio-julio.

Una vez recibidos los datos, se procedió a incluirlos en el campo de la base de datos denominado “Escolarizado_2022”.

En el caso de los alumnos escolarizados fuera del Municipio, según se especifica en el punto 6.7 de las bases de la convocatoria:

“si los alumnos están escolarizados fuera del Municipio, deberán aportar un certificado de matriculación emitido por el centro educativo”.

Los resultados del cruce de datos con los centros educativos son los siguientes:

	GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO D	TOTALES
Alumnos cuya escolarización se ha confirmado	1.524	10.974	2.247	302	15.047
Alumnos cuya escolarización está SIN CONFIRMAR	677	534	98	614	1.923
TOTALES	2.201	11.508	2.345	916	16.970

También se ha rectificado el grupo asignado a varios alumnos por haberse detectado errores relativos a la etapa que van a cursar en 2022-2023:

Registro	Nombre alumno	Grupo en listado provisional	Grupo en listado definitivo	Causa que ha motivado el cambio
1/5400	María	B	A	A través de una reclamación (R/0364) nos indica que cambia de centro educativo y de etapa, pasa de FP básica a FP Grado Medio

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AXXKH4RDT56C4RGMARLSHY	Fecha	01/09/2022 10:45:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Firmado por	RAQUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AXXKH4RDT56C4RGMARLSHY	Página	7/20



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AQD7IKFFDLZH75UMGJYCQOE	Fecha	06/09/2022 17:30:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AQD7IKFFDLZH75UMGJYCQOE	Página	7/20



1/1250	Jorge	A1	B	Por error, en el listado provisional se le adjudicó el grupo A pero estudia FP básica y le corresponde el B
3/0135	Martin	C3	B2	A través de una reclamación (R/0480) nos han notificado que Martín estudia en un centro de educación especial de Fuenlabrada y tiene una discapacidad del 65%. Por este motivo hemos cambiado el grupo (no es infantil sino Ed. Especial) y la puntuación de este niño y de su hermana Sofía.
	Sofía	B3	B2	

Asimismo, se ha modificado, de oficio, la etapa y en algunas ocasiones también el grupo, de los alumnos del CEE Juan XXIII y CEE Sor Juana Inés de la Cruz que, teniendo la plaza escolar confirmada por el centro educativo, y siendo todos los alumnos escolarizados en estos centros de Educación especial, en la solicitud de beca han puesto una etapa diferente:

Registro	Nombre alumno	Etapa que aparece en la solicitud de beca	Grupo en listado provisional	Grupo en listado definitivo	Centro educativo
1/6003	Jairo	Ed. Infantil	C	B	CEE Sor Juana Inés de la Cruz
1/2631	Ziad	Ed. Infantil	C	B	CEE Sor Juana Inés de la Cruz
4/1730	Alejandro	Ed. Infantil	C	B	CEE Sor Juana Inés de la Cruz
2/1851	Miguel	FP Grado Superior	D	B	CEE Sor Juana Inés de la Cruz
7/0148	Great Nosayeba	Primaria	B	B	CEE Sor Juana Inés de la Cruz
	Sergio	Secundaria	B	B	
	Alejandro	Secundaria	B	B	
8/0359	Ginger	Primaria	B	B	CEE Juan XXIII
1/4049	Alejandro	Primaria	B	B	CEE Juan XXIII
1/0236	Esther	Primaria	B	B	CEE Juan XXIII

❖ Cruce deudas OTAF

Una vez revisada la escolarización de todos los alumnos, se cruzaron los datos con la **Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada (OTAF)** y el resultado es:

- 126 solicitantes de beca (211 alumnos afectados), que estaban admitidos provisionalmente, han sido excluidos por no estar al corriente de pago con el Ayuntamiento.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AXXKH4RDT56C4RGMARLSHY	Fecha	01/09/2022 10:45:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejala)		
Firmado por	RAQUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AXXKH4RDT56C4RGMARLSHY	Página	8/20



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AQD7IKFFDLZH75UMGJYCQOE	Fecha	06/09/2022 17:30:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AQD7IKFFDLZH75UMGJYCQOE	Página	8/20



- 16 solicitantes, que también estaban admitidos en los listados provisionales (18 alumnos afectados), además de tener alguna deuda, no tienen la escolarización confirmada, por lo que han sido excluidos por las dos causas.

❖ **Resultado de las Reclamaciones**

Tras estas verificaciones, se ha procedido a la baremación de las **RECLAMACIONES** recogidas y los resultados cuantificables son los siguientes:

Nº total de reclamaciones presentadas.....	1.237 (*)
Nº total de reclamaciones válidas (con solicitud registrada)	1.235
Nº total de posibles beneficiarios de dichas reclamaciones.....	1.896
Nº de beneficiarios admitidos en reclamaciones	1.155
Nº de beneficiarios excluidos en reclamaciones.....	741

(*) De ellas hay 2 que afectan a 6 alumnos, que no corresponden a ninguna solicitud registrada.

La distribución de los alumnos admitidos y excluidos en reclamaciones por grupos es la siguiente:

En los alumnos admitidos, el número de ellos que ha cambiado de tramo de beca tras sumarle los puntos de la discapacidad son los que se indican en la tabla adjunta:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AXXKH4RDT6C4RGMARLSHY	Fecha	01/09/2022 10:45:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Firmado por	RAQUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AXXKH4RDT6C4RGMARLSHY	Página	9/20



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AQD7IKFFDLZH75UMGJYCQOE	Fecha	06/09/2022 17:30:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AQD7IKFFDLZH75UMGJYCQOE	Página	9/20



GRUPOS	CAMBIOS DE TRAMO	TOTAL
GRUPO A	Del A3 al A2	1
	Del A2 al A1	1
GRUPO B	Del B3 al B2	7
	Del B2 al B1	21
GRUPO C	Del C3 al C2	3

Las causas de exclusión de los posibles beneficiarios tras el periodo de reclamaciones son las que se especifican a continuación:

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

COD.	CAUSA DE EXCLUSIÓN	GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO D	TOTALES
2	Falta firma del padre (y otras causas).	2	5	4	-	11
3	Falta firma de la madre (y otras causas).	1	1	1	-	3
4	Falta firma del alumno mayor de edad (y otras causas).	9	-	-	13	22
5	Falta documentación familiar (y otras causas).	13	49	16	8	87
6	No acredita adecuadamente el régimen de parentalidad (y otras causas).	4	60	8	1	73
7	No cumple los requisitos económicos de la convocatoria (y otras causas).	7	49	13	8	77
8	Informe negativo de la OTAF (y otras causas).	10	109	31	6	156
9	Informe negativo de Padrón (y otras causas).	1	23	9	-	33
10	Falta documentación económica del padre (y otras causas).	2	9	1	1	13
11	Falta documentación económica de la madre (y otras causas).	5	20	2	2	29
12	Falta documentación económica del alumno mayor de edad (y otras causas).	5	-	-	3	8
13	Falta documentación económica del hermano mayor de edad (y otras causas).	-	10	-	-	10
16	El solicitante no tiene la custodia del alumno o no está debidamente justificada (y otras causas).	-	-	-	-	-
17	Solicitud duplicada (y otras causas).	2	2	-	-	4
19	Irregularidades en la solicitud (y otras causas)	-	1	-	-	1
20	Renuncia a la concesión de la beca.	4	18	3	8	33
21	Faltas de escolarización (y otras causas)	-	2	-	-	2
22	No se ha podido confirmar su escolarización (y otras causas).	101	53	12	116	282

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AXXKH4RDT56C4RGMARLSHY	Fecha	01/09/2022 10:45:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Firmado por	RAQUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AXXKH4RDT56C4RGMARLSHY	Página	10/20



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AQD7IKFFDLZH75UMGJYCQOE	Fecha	06/09/2022 17:30:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AQD7IKFFDLZH75UMGJYCQOE	Página	10/20



23	Etapa educativa no comprendida en las bases de la convocatoria (y otras causas)	-	-	-	-	-
25	Solicitud sin registrar en el periodo establecido o (23/03/2022 al 05/04/2022)	-	6	-	-	6

RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA CAMPAÑA DE BECAS 2022-2023

Una vez tomada en cuenta la información proveniente de las reclamaciones y hechos los cambios pertinentes, los resultados cuantificables de la presente convocatoria de Becas son los siguientes:

Nº de solicitudes realizadas en la aplicación web: 11.334

Nº de posibles beneficiarios en la aplicación web: 17.867(*)

Nº de solicitudes **validadas (con Registro)** :..... 10.651 (**)

Nº de posibles beneficiarios **validados (con Registro)**:..... 16.965 (**)

Nº de beneficiarios admitidos: 12.086

Nº de beneficiarios excluidos: 4.879

(*) Como se ha indicado anteriormente, hay un alumno que no aparecía en la base de datos porque se incluyó a través de una hoja de incidencias entregada por Registro General en el periodo inicial, pero por error no se incluyó. Su número de registro es 2/1540-RG/0072 y la reclamación la R/0197.

(**) Hay 5 solicitantes que en 2021 realizaron la solicitud poniendo su número de NIE y en 2022 han incluido el número de DNI, motivo por el cual, al cruzar la información con la base de datos de 2021, no aparecían y no estaban tampoco en el listado provisional. Esto hace que, tras las reclamaciones, haya un mayor número de solicitudes y de posibles beneficiarios validados. Sus números de registro son:

Registro-22	Registro reclamación	Nombre alumno	Resultado
5/0393	R/0017	ANGELO FAVIO	Admitido (B1)
		JORDY ADRIAN	Excluido (A)
1/2006	R/0024	NOSA	Admitido (B1)
		ENDURANCE	Admitido (B1)
1/4046	R/0035	SOFIA	Admitido (B1)
		ADRIAN ROBERTO	Admitido (B1)
1/5573	R/0432	KAOUTAR	Admitido (C2)
		IMAD	Admitido (B2)
		IMAN	Admitido (A2)
4/0623	R/0464	DANNA JULIETH	Admitido (A1)
8RG/0161	R/0573	MICHAEL	Admitido (B2)
8RG/0142	R/0115	JAVIER	Excluido D

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AXXKH4RDT56C4RGMARLSHY	Fecha	01/09/2022 10:45:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Firmado por	RAQUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AXXKH4RDT56C4RGMARLSHY	Página	11/20



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AQD7IKFFDLZH75UMGJYCQOE	Fecha	06/09/2022 17:30:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AQD7IKFFDLZH75UMGJYCQOE	Página	11/20



En el caso de los dos alumnos que aparecen en las celdas sombreadas, la solicitud estaba registrada, pero sólo para un hijo, no para los dos que aparecían en la solicitud. Es por esto, por lo que hay que contabilizarlos en el apartado de “posibles beneficiarios validados” pero no en el de “solicitudes validadas”, puesto que ahí ya figuraban.

❖ **Resultados definitivos por grupos**

- **Grupo A: 2.201 alumnos en total**
 - Excluidos:..... 948
 - Admitidos: 1.253
 - Admitidos del grupo A1:..... 355
 - Admitidos del grupo A2: 511
 - Admitidos del grupo A3: 387
- **Grupo B: 11.503 alumnos en total**
 - Excluidos: 2.588
 - Admitidos: 8.915
 - Admitidos del grupo B1: 3.329
 - Admitidos del grupo B2: 3.250
 - Admitidos del grupo B3: 2.336
- **Grupo C: 2.345 alumnos en total**
 - Excluidos: 679
 - Admitidos: 1.666
 - Admitidos del grupo C1: 586
 - Admitidos del grupo C2: 648
 - Admitidos del grupo C3: 432
- **Grupo D: 916 alumnos en total**
 - Excluidos: 664

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AXXXKH4RDT56C4RGMARLSHY	Fecha	01/09/2022 10:45:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Firmado por	RAQUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AXXXKH4RDT56C4RGMARLSHY	Página	12/20



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AQD7IKFFDLZH75UMGJYCQOE	Fecha	06/09/2022 17:30:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AQD7IKFFDLZH75UMGJYCQOE	Página	12/20



- **Admitidos:** 252
 - **Admitidos del grupo D1:** 70
 - **Admitidos del grupo D2:** 106
 - **Admitidos del grupo D3:** 76

En los alumnos admitidos, el número de ellos que ha cambiado de tramo de beca tras sumarle los puntos de la discapacidad son los que se indican en la tabla adjunta:

GRUPOS	CAMBIOS DE TRAMO	TOTAL
GRUPO A	Del A3 al A1	0
	Del A3 al A2	15
	Del A2 al A1	37
GRUPO B	Del B3 al B1	8
	Del B3 al B2	78
	Del B2 al B1	171
GRUPO C	Del C3 al C1	2
	Del C3 al C2	13
	Del C2 al C1	30
GRUPO D	Del D3 al D1	0
	Del D3 al D2	1
	Del D2 al D1	3

Plaza de la Constitución, 1 - 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

Por último y resumiendo esta información de manera más gráfica, se aporta el siguiente cuadro informativo:

	TOTAL ALUMNOS SOLICITANTES	TOTAL ADMITIDOS	TOTAL EXCLUIDOS
GRUPO A	2.201	1.253	948
GRUPO B	11.503	8.915	2.588
GRUPO C	2.345	1.666	679
GRUPO D	916	252	664
	16.965		

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AXXXKH4RDT56C4RGMARLSHY	Fecha	01/09/2022 10:45:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Firmado por	RAQUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AXXXKH4RDT56C4RGMARLSHY	Página	13/20



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AQD7IKFFDLZH75UMGJYCQOE	Fecha	06/09/2022 17:30:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AQD7IKFFDLZH75UMGJYCQOE	Página	13/20



TOTAL		12.086 (71,24% del total de alumnos)	4.879 (28,76% del total de alumnos)
--------------	--	--	---

Se incorpora al expediente “Anexo II: Listados definitivos de admitidos y excluidos” donde se relaciona a cada beneficiario con la cuantía económica de la beca que le corresponde o, en su defecto, las causas de su exclusión.

Las causas de exclusión del total de los posibles beneficiarios de esta convocatoria de becas 2022-2023 son las siguientes (algunos solicitantes tienen varias causas de exclusión):

COD.	CAUSA DE EXCLUSIÓN	GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO D	TOTALES
2	Falta firma del padre (y otras causas).	3	24	17	1	45
3	Falta firma de la madre (y otras causas).	2	13	8	-	23
4	Falta firma del alumno mayor de edad (y otras causas).	56	11	-	56	123
5	Falta documentación familiar (y otras causas).	121	447	127	62	757
6	No acredita adecuadamente el régimen de parentalidad (y otras causas).	21	232	57	5	315
7	No cumple los requisitos económicos de la convocatoria (y otras causas).	185	850	202	59	1296
8	Informe negativo de la OTAF (y otras causas).	100	740	231	30	1101
9	Informe negativo de Padrón (y otras causas).	15	186	69	9	279
10	Falta documentación económica del padre (y otras causas).	7	63	15	2	87
11	Falta documentación económica de la madre (y otras causas).	13	89	19	5	126
12	Falta documentación económica del alumno mayor de edad (y otras causas).	22	7	-	18	47
13	Falta documentación económica del hermano mayor de edad (y otras causas).	3	29	1	2	35
16	El solicitante no tiene la custodia del alumno o no está debidamente justificada (y otras causas).	-	2	-	-	2
17	Solicitud duplicada (y otras causas).	4	27	4	-	35
19	Irregularidades en la solicitud (y otras causas).	-	1	-	-	1
20	Renuncia a la concesión de la beca.	4	25	5	8	42 (*)
21	Faltas de escolarización (y otras causas)	-	16	-	-	16 (**)
22	No se ha podido confirmar su escolarización (y otras causas).	677	533	98	614	1922

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AXXKH4RDT56C4RGMARLSHY	Fecha	01/09/2022 10:45:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Firmado por	RAQUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AXXKH4RDT56C4RGMARLSHY	Página	14/20



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AQD7IKFFDLZH75UMGJYCQOE	Fecha	06/09/2022 17:30:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AQD7IKFFDLZH75UMGJYCQOE	Página	14/20



23	Etapa educativa no comprendida en las bases de la convocatoria (y otras causas)	-	1	-	1	2
----	--	---	---	---	---	---

(*) En el caso de los alumnos que renuncian a la concesión de la beca, se ha optado por poner solo ésta como causa de su exclusión en los listados tanto provisionales como definitivos, aunque se pueden conocer el resto de causas (en caso de haberlas) a través del campo de la base de datos denominado "código definitivo" y de la interpretación de la numeración que allí aparece a través de la hoja de códigos de baremación que se adjunta al expediente.

(**) El alumnado absentista queda pendiente de una nueva revisión a cargo de la Mesa Local de Absentismo Escolar que se realizará en los meses de octubre-noviembre de 2022.

Los alumnos que han renunciado a la concesión de la beca son los que se especifican a continuación:

Registro	Reclamación presencial	Reclamación telemática	Nombre del alumno	Observaciones
7/0097			MARIO	Renuncia en los listados provisionales
7/0116			ALAA BADAWI	Renuncia en los listados provisionales
7/0278			VINCENT MANUEL	Renuncia en los listados provisionales
7/0685- 7/0690			CARLOS	Renuncia en los listados provisionales
7/0916			IAN	Renuncia en los listados provisionales
7/0916			ERIK	Renuncia en los listados provisionales
7/0928- 7/0930			LUIS	Renuncia en los listados provisionales
7/0928- 7/0930			CRISTINA	Renuncia en los listados provisionales
8/0751			VALENTIN	Renuncia en los listados provisionales
8/0805- 8/0807			LUIS	Renuncia en los listados provisionales
1/0116	R/0033		JINAN	Renuncia en los listados definitivos con reclamación
1/0116	R/0033		HIBA	Renuncia en los listados definitivos con reclamación

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AXXKH4RDT56C4RGMARLSHY	Fecha	01/09/2022 10:45:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Firmado por	RAQUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AXXKH4RDT56C4RGMARLSHY	Página	15/20



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AQD7IKFFDLZH75UMGJYCQOE	Fecha	06/09/2022 17:30:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AQD7IKFFDLZH75UMGJYCQOE	Página	15/20



Registro	Reclamación presencial	Reclamación telemática	Nombre del alumno	Observaciones
1/0116	R/0033		INAS	Renuncia en los listados definitivos con reclamación
1/3294	R/0020		CARLOS	Renuncia en los listados definitivos con reclamación
1/7117	R/0313	RT/844-845	DANIEL	Renuncia en los listados definitivos con reclamación
1/7117	R/0313	RT/844-845	IRENE	Renuncia en los listados definitivos con reclamación
2/2461-RG/0097	RECO/031		PABLO	Renuncia en los listados definitivos con reclamación
2/2461-RG/0097	RECO/031		MARA	Renuncia en los listados definitivos con reclamación
3/0122	R/0091	RT/023	ELENA	Renuncia en los listados definitivos con reclamación
3/0122	R/0091	RT/023	LUCAS	Renuncia en los listados definitivos con reclamación
4/0048	R/0373		LUZ KAOMI	Renuncia en los listados definitivos con reclamación
7/0012	R/0229		BLESSING	Renuncia en los listados definitivos con reclamación
7/0012	R/0229		SAMUEL	Renuncia en los listados definitivos con reclamación
7/0012	R/0229		JOHN	Renuncia en los listados definitivos con reclamación
7/0208	R/0060		ADRIAN	Renuncia en los listados definitivos con reclamación
7/0293	R/0238		BOUSHRA	Renuncia en los listados definitivos con reclamación
7/0326	R/0553		SHEILA ISABEL	Renuncia en los listados definitivos con reclamación
7/0341	R/0533		ROSALINDA	Renuncia en los listados definitivos con reclamación
7/0791	R/0147		MATEO	Renuncia en los listados definitivos con reclamación
7/0829	R/0003		FATIMA ZAHRAA	Renuncia en los listados definitivos con reclamación
7/0829	R/0003		ZAINAB	Renuncia en los listados definitivos con reclamación
7/0843	RENUNCIA (RG/2022020371)		ADRIAN	Renuncia en los listados definitivos por Registro General

Los alumnos que han sido admitidos de forma definitiva cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a la subvención, como así se ha constatado a través de los

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AXXXKH4RDT56C4RGMARLSHY	Fecha	01/09/2022 10:45:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Firmado por	RAQUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AXXXKH4RDT56C4RGMARLSHY	Página	16/20



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AQD7IKFFDLZH75UMGJYCQOE	Fecha	06/09/2022 17:30:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AQD7IKFFDLZH75UMGJYCQOE	Página	16/20



diversos cruces de información que se han realizado a través de la Plataforma de Intermediación de Datos, los centros educativos del Municipio, así como la Oficina Tributaria y el Padrón de Habitantes del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Se ha podido conceder el importe máximo establecido sin tener que realizar ninguno de los ajustes presupuestarios previstos en la convocatoria, y el cálculo del coste de las becas de estos 12.086 alumnos admitidos, que se ha realizado teniendo en cuenta el importe máximo de beca en cada uno de los grupos, que ascendería a **1.075.700,00 €**, distribuidos según se especifica a continuación:

GRUPO	CUANTÍA ECONÓMICA	BENEFICIARIOS	TOTAL EUROS
A1	122,00 €	355	43.310,00 €
A2	107,00 €	511	54.677,00 €
A3	92,00 €	387	35.604,00 €
B1	97,00 €	3329	322.913,00 €
B2	82,00 €	3250	266.500,00 €
B3	71,00 €	2336	165.856,00 €
C1	66,00 €	586	38.676,00 €
C2	59,00 €	648	38.232,00 €
C3	51,00 €	432	22.032,00 €
D1	400,00 €	70	28.000,00 €
D2	350,00 €	106	37.100,00 €
D3	300,00 €	76	22.800,00 €
TOTAL		12.086	1.075.700,00 €

Plaza de la Constitución, 1 - 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

No se ha procedido a la conclusión total de la convocatoria de becas dado que hay 1.469 alumnos que no han podido ser valorados por estar "Pendientes de aportar el certificado de escolarización de centro educativo para el curso 2022-2023", otros 8 por ser absentistas y uno más por ambas causas. La relación de estos se adjunta al presente informe con el título de Anexo III: "Listado del alumnado pendiente de aportar el certificado de escolarización y Alumnado Absentista"

Para confirmar la matriculación de todos estos posibles beneficiarios, se habilitará un plazo de 10 días a finales del mes de septiembre o principios de octubre de 2022 en el que los interesados deberán presentar un certificado original de escolarización para el curso 2022-2023 o en el caso de alumnos que estudien en un centro educativo de Fuenlabrada solo deberán indicar el nombre de dicho Centro a través de una instancia general para que, desde la Concejalía de Educación se realicen las comprobaciones y de este modo poder hacer efectiva la concesión de la beca.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AXXKH4RDT56C4RGMARLSHY	Fecha	01/09/2022 10:45:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Firmado por	RAQUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AXXKH4RDT56C4RGMARLSHY	Página	17/20



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AQD7IKFFDLZH75UMGJYCQOE	Fecha	06/09/2022 17:30:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AQD7IKFFDLZH75UMGJYCQOE	Página	17/20



En el caso del alumnado absentista, según se especifica en las bases de la convocatoria en el punto 14, se procederá a consultar con la Mesa Local de Absentismo del Ayuntamiento de Fuenlabrada la situación de cada uno de los alumnos en el mes de octubre y, a partir de la resolución de esta se procederá a admitirlos o excluirlos definitivamente.

El cálculo del coste de las becas de estos 1.478 alumnos (Pendientes del certificado de escolarización y Absentistas) se ha realizado teniendo en cuenta el importe máximo de beca en cada uno de los grupos, según se especifica a continuación:

GRUPO	CUANTÍA ECONÓMICA	BENEFICIARIOS	TOTAL EUROS
A1	122,00 €	176	21.472,00 €
A2	107,00 €	214	22.898,00 €
A3	92,00 €	137	12.604,00 €
B1	97,00 €	208	20.176,00 €
B2	82,00 €	135	11.070,00 €
B3	71,00 €	60	4.260,00 €
C1	66,00 €	27	1.782,00 €
C2	59,00 €	27	1.593,00 €
C3	51,00 €	22	1.122,00 €
D1	400,00 €	163	65.200,00 €
D2	350,00 €	175	61.250,00 €
D3	300,00 €	134	40.200,00 €
TOTAL de alumnos Pendientes de entregar certificado escolar y alumnado absentista		1.478	263.627,00 €

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

Teniendo en cuenta el importe total adjudicado a los admitidos definitivos, que asciende a **1.075.700,00 €** y la previsión máxima de gasto de los alumnos que han quedado pendientes de aportar el certificado escolar o de revisar su expediente por parte de la Mesa de Absentismo Local, que es de **263.627,00 €**, el gasto total estimado sería de **1.339.327,00 €**, por lo que, para poder dar cobertura a todos los posibles beneficiarios, es necesario ampliar la autorización de gasto y el RC que se aprobó en la Junta de Gobierno Local del 14 de marzo de 2022, y que ascendía a 1.300.000,00 €.

Desde esta Concejalía de Educación, se informa que se ha supervisado en todo momento el procedimiento y se ha comprobado la veracidad de los datos que forman parte del expediente”.

Por tanto, de acuerdo con la información de la cual se dispone, los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las subvenciones. Y queda acreditado que todos los beneficiarios propuestos se encuentran al corriente con las

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AXXKH4RDT56C4RGMARLSHY	Fecha	01/09/2022 10:45:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Firmado por	RAQUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AXXKH4RDT56C4RGMARLSHY	Página	18/20



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AQD7IKFFDLZH75UMGJYCQOE	Fecha	06/09/2022 17:30:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AQD7IKFFDLZH75UMGJYCQOE	Página	18/20



obligaciones tributarias (OTAF) motivo por el que propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. Aprobar el incremento de la Autorización de gasto nº 2022.2.00014298.000 en 39.327,00 € con cargo a la Retención de Crédito Nº 2022.2.0011139.001 y a la aplicación presupuestaria 5031-326-48901 para ampliar la aportación económica inicial de 1.300.000,00 € a fin de dar cobertura al coste de las becas solicitadas para los alumnos pendientes de entregar certificado escolar y alumnado absentistas, que tendrá lugar en la fase siguiente de la presente convocatoria.

SEGUNDO.- Aprobar con carácter definitivo la lista de admitidos y excluidos en la primera fase para la concesión de Becas Municipales para la Adquisición de Libros de Texto y Material escolar para el curso 2022-2023 (Anexo II del presente expediente) y publicarla en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el período establecido en las bases, y dejar en suspenso temporal a los posibles beneficiarios que deben confirmar el centro educativo en el que van a escolarizarse en el próximo curso para poder hacer efectiva la concesión de la beca.

TERCERO.- Aprobar la concesión del importe máximo establecido en la primera fase para cada grupo de beneficiarios (A, B, C y D), por un importe total de **1.075.700,00 €**, según resumen al pie:

GRUPO	CUANTÍA ECONÓMICA	BENEFICIARIOS	TOTAL EUROS
A1	122,00 €	355	43.310,00 €
A2	107,00 €	511	54.677,00 €
A3	92,00 €	387	35.604,00 €
B1	97,00 €	3329	322.913,00 €
B2	82,00 €	3250	266.500,00 €
B3	71,00 €	2336	165.856,00 €
C1	66,00 €	586	38.676,00 €
C2	59,00 €	648	38.232,00 €
C3	51,00 €	432	22.032,00 €
D1	400,00 €	70	28.000,00 €
D2	350,00 €	106	37.100,00 €
D3	300,00 €	76	22.800,00 €
TOTAL		12.086	1.075.700,00 €

CUARTO.- Aprobar la Disposición del gasto y Reconocimiento de la Obligación por importe total de **1.075.700,00 €** con cargo a la aplicación presupuestaria 5031-326-48901

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AXXKH4RDT56C4RGMARLSHY	Fecha	01/09/2022 10:45:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Firmado por	RAQUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AXXKH4RDT56C4RGMARLSHY	Página	19/20



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AQD7IKFFDLZH75UMGJYCQOE	Fecha	06/09/2022 17:30:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AQD7IKFFDLZH75UMGJYCQOE	Página	19/20



(Autorización de gasto 2022.2.00014298.000). El saldo restante en dicha Autorización, por importe de 263.627,00 € quedará reservado para la ejecución de la siguiente fase de la presente Convocatoria, regulada en su artículo 14.”

Visto el informe de fiscalización limitada previa de requisitos básicos de conformidad con observaciones de la Intervención Municipal.

La **Junta de Gobierno Local** acuerda por unanimidad de los concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y cinco minutos, de todo lo cual como Concejala-Secretaria doy fe.

Vº Bº
PRESIDENTE
(D.A.2022/6930)

LA CONCEJALA SECRETARIA
(D.A.2022/7490)

(Firmado electrónicamente con
Código Seguro Verificación)

Plaza de la Constitución, 1 - 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

Pág. - 20 -

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AXXXKH4RDT6C4RGMARLSHY	Fecha	01/09/2022 10:45:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Firmado por	RAQUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AXXXKH4RDT6C4RGMARLSHY	Página	20/20



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AQD7IKFFDLZH75UMGJYCQOE	Fecha	06/09/2022 17:30:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7AQD7IKFFDLZH75UMGJYCQOE	Página	20/20

